



Resolución Jefatural No. 210 -98-AGN/J

Lima, 27 de noviembre de 1998

Visto el Informe Nº 48-98-DNDAAI/DNA de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio sobre ejecución de la " VII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES ";

CONSIDERANDO :

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector, establecer los lineamientos de política nacional en materia archivística e impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

Que el evento en mención está considerado en el Plan de Desarrollo Institucional para el presente año;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR la ejecución de la "VII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES" a realizarse los días 3 y 4 de diciembre de 1998 en el horario de 9:00 a. m. a 2:00 p. m., que se llevará a cabo en el auditorio del Centro Cívico(VIPSE); y de acuerdo al Programa que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar el cobro siguiente:

- a) S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) por participante.
- b) Exonerar de dicho cobro a los miembros de la Comisión de Archivos Municipales, a los Directores de los Archivos Regionales y al personal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, debidamente acreditado.



...//
c) Y al personal que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, acredite según Convenio firmado el 06 de agosto de 1998.

Artículo Tercero .- El gasto que irroque el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1.00 498 Vigilancia y Conservación de Documentos, componente 3.0526 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, Meta 00002, Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Aplicación Directa 11, Específica del Gasto 30, 36 y 37, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]
Dra. Aida Lucía Sandoval Sotomayor
del Archivo General de la Nación

DNDAAI/DNA
MRF/hhq